



## Resolución N°35/15

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra B.

### *Vistos*

Los oficios enviados por el Presidente de la Sede Regional del Bío Bío, Sr Dino Olivieri Díaz, N° orden 141/2015, con fecha 05 de Mayo de 2015. Adjuntando copias de Certificados de Títulos profesionales y Currículum Vitae,

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructor ANB, según se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Concepción    Rodrigo Alexis Cea Córdova  
Run: 13.102.780-k

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M:  
Rector

Santiago, Mayo de 2015